

DICTAMEN DEL ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA LA PROCEDENCIA DE NO CEAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BÁSICOS** PARA INVESTIGACIÓN, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ADJUDICACION DIRECTA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES AREAS DE INVESTIGACION DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION HIM/2015/037 SSA. 1184 Y HIM/2016/088 SSA. 1287.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE ADQUISICION POR EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA, CON LA FINALIDAD DE PODER OBTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS, PARA QUE LAS SIGUIENTES AREAS: **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y UNIDAD DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA COMPUTACIONAL Y DISEÑO DE FARMACOS** CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES Y DE CALIDAD, QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION PEDIATRICA DEL PAIS.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

EL PRESENTE DICTAMEN ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS BIENES SOLICITADOS Y DESCRITOS EN LA REQUISICION **R13-0483** ANEXA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION, **SE REQUIEREN DE LA MARCA NOVUS ESPECIFICADA EN LAS REQUISICIONES GENERADAS A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO**, DEBIDO A QUE SE EMPLEARÁ PARA ANALIZAR POR MICROSCOPIA CONFOCAL LAS EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA CONTRÁCTIL TROPONIN 1 TYPE 3 (CARDIAC) EN EL MIOCARDIO VENTRICULAR DE CORAZONES DE EMBRIONES DE POLLO CRECIDOS EN UN AMBIENTE NORMAL O HIPERGLUCÉMICO CON O SIN DISMINUCIÓN DE QUE ACTIVIDAD DE MIR 223 PARA APORTAR INFORMACIÓN SOBRE EL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA EN LA MORFOFISIOLOGÍA DEL CORAZÓN DE SU DESCENDENCIA DURANTE LA ETAPA FETAL EN LA EXPRESIÓN DE MARCADORES PROHIPERTRÓFICOS. ES IMPORTANTE QUE SEA DE LA MARCA NOVUS DEBIDO A QUE LOS EXPERIMENTOS YA FUERON ESTANDARIZADOS CON ESA MARCA, ESTO EVITARÁ EL DETRIMENTO, DESPERDICIO DE REACTIVOS, TIEMPO Y COSTOS QUE PUEDEN AFECTAR AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

EL HIF-1 ES EL PRINCIPAL FACTOR IMPLICADO EN LA ADAPTACIÓN CELULAR A LA PRIVACIÓN DE OXÍGENO, CONSTITUIDO POR UNA SUBUNIDAD ALFA, SENSIBLE AL OXÍGENO (HIF-A, HIF-1ALPHA PROTEIN, MCA: NOVUS CAT: NBP1-453000) Y UNA SUBUNIDAD CONSTITUTIVA BETA (HIF-B, HIF-1BETA PROTEIN, MCA: NOVUS CAT: H00000405). NUESTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIENE POR OBJETO DISEÑAR LIGANDOS CON POTENCIAL FARMACOLÓGICO QUE ACTÚEN DESESTABILIZANDO AL COMPLEJO HETERODIMÉRICO, ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO IMPLICAN DETERMINAR EXPERIMENTALMENTE:

- 1) LA TERMODINÁMICA DEL RECONOCIMIENTO DE LAS SUBUNIDADES CONSTITUTIVAS DE HIF-1 CON EL FIN DE CONOCER LA ENERGÍA DE UNIÓN Y EMPLEAR ESA INFORMACIÓN EN EL DISEÑO RACIONAL DE LIGANDOS CAPACES DE MODULAR SU FUNCIÓN.
- 2) LA TERMODINÁMICA DEL RECONOCIMIENTO BLANCO MOLECULAR (HIF-1) LIGANDO CON EL OBJETO DE EMPLEAR DICHA INFORMACIÓN EN LA REINGENIERÍA DEL DISEÑO DE COMPUESTOS INHIBIDORES DE HIF-1.

DEBIDO A LO ANTERIOR ES CRUCIAL CONTAR CON PROTEÍNAS DE ALTA PUREZA QUE PERMITAN ATRIBUIR LOS CAMBIOS OBSERVADOS A LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y NO A LOS DE DESNATURALIZACIÓN POR POSIBLES IMPUREZAS EN EL SISTEMA.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA SERA DENTRO DE LOS 35 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA

EL BIEN SERA ENTREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 A 14:00, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F., TEL. 52-28-99-17 EXT. 2427.

CONDICIONES DE ENTREGA

LOS REACTIVOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS O MATERIAL DEBERÁN SER ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, ETIQUETADOS Y ROTULADOS.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

A PARTIR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PREVIO SONDEO DE MERCADO REALIZADO POR ESTA ÁREA USUARIA SE DETERMINA QUE HAY OFERTA DEL BIEN EN LA CANTIDAD Y CALIDAD REQUERIDA.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DEL FORMATO "FOCON-05" INVESTIGACIÓN DE MERCADO", INTEGRADO CON LA INFORMACION OBTENIDA DE CONFORMIDAD AL ART. 28 DEL RLAASSP.

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION AUTORIZADOS POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 71 DE SU REGLAMENTO.

EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

EL ARTÍCULO 22 ESTABLECE EN SU FRACCIÓN II SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA, POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES I,

II, Y XII DEL PROPIO PRECEPTO DICHA FUNCION TAMBIEN PODRA SER EJERCIDA DIRECTAMENTE POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, O AQUEL SERVIDOR PUBLICO EN QUIEN ESTE DELEGUE DICHA FUNCION.
EN NINGUN CASO LA DELEGACION PODRA RECAER EN SERVIDOR PÚBLICO CON NIVEL INFERIOR AL DE DIRECTOR GENERAL EN LAS DEPENDENCIAS O SU EQUIVALENTE EN LAS ENTIDADES.

EL ARTÍCULO 25 LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRAN CONVOCAR ADJUDICAR O CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON CARGO A SU PRESUPUESTO AUTORIZADO SUJETANDOSE AL CALENDARIO DE GASTO CORRESPONDIENTE.

EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIO A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN SOLICITAR A LA SECRETARÍA SU APROBACIÓN PARA CONVOCAR, ADJUDICAR Y FORMALIZAR CONTRATOS CUYA VIGENCIA INICIE EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE DE AQUEL EN EL QUE SE FORMALIZAN. LOS REFERIDOS CONTRATOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN EL QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE PÁRRAFO SE CONSIDERARÁ NULO.

PARA LA ADQUISICION DEL BIEN SOLICITADO SE CUENTA CON EL OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. **5430/0557/2018** POR LA CANTIDAD DE **\$125, 913.36 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 36/100 M.N.)**, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA PARTIDA PRESUPUESTAL **25101** DEL EJERCICIO FISCAL **2018**.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, AL ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVÉ QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

" SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD."

ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MONTO AJUDICADO

EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN ES POR **\$125, 913.36 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 36/100 M.N.)**, DE CONFORMIDAD A LO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS MEJORES CONDICIONES, CABE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO ASIGNADO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN ESTA AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO **NO. 5430/0557/2018** EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL HOSPITAL.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

LA EMPRESA **CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **CTR-831122-N85** Y DOMICILIO **CALLE. AV. LINCOLN N°3410 PTE., COL. MITRAS NORTE, CD. MONTERREY, NUEVO LEON, C.P. 64320** CUENTA CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES PARA SUMINISTRAR LOS BIENES EN COMENTO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS. DE IGUAL MANERA, CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICACIA

EL CONTAR CON BIENES ESPECIFICOS Y DE PRIMERA CALIDAD EN ESTE HOSPITAL, PERMITIRA CONTINUAR CON EFICIENCIA Y CONFIABILIDAD EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION, QUE CONTRIBUYEN A LA SOLUCION Y PREVENION DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. LA EMPRESA PROPUESTA CUENTA CON UNA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO QUE PERMITE HACER ENTREGAS OPORTUNAS, LO QUE ACREDITA LA CAPACIDAD INMEDIATA DE RESPUESTA QUE SE REQUIERE. ASIMISMO ESTARA OBLIGADA A ATENDER, DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LAS NECESIDADES EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERAN, ALLEGÁNDOSE DE LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS E IMPLEMENTANDO LAS ACCIONES QUE GARANTICEN Y RESPALDEN SU PROCEDER, EVITANDO, CON SU PRONTA ATENCIÓN, LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUSCITARSE, SIN PONER EN RIESGO LOS INTERESES ENCOMENDADOS Y CIMENTANDO LA TOMA DE DECISIONES EN LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY, GENERÁNDOSE ASÍ LA INMEDIATEZ PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS.

EFICIENCIA

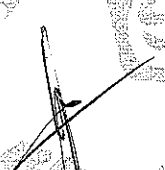
ES IMPORTANTE QUE LOS INVESTIGADORES CUENTEN OPORTUNAMENTE, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE SU INVESTIGACIÓN, CON LOS EQUIPOS ESPECIFICOS, CONFIABLES Y DE PRIMERA CALIDAD, QUE PERMITA DESARROLLAR CON ÉXITO, Y SIN CONTRATIEMPOS, SUS PROYECTOS DE INVESTIGACION.

CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES, SE CONSIDERA PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DADO QUE EL PROVEEDOR CUENTA CON LA SOLVENCIA LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE PROVEER EL BIEN DE ESTA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, CON EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE GARANTIZA LA HONRADEZ EN CADA UNA DE LAS ETAPAS, HASTA LLEGAR A LA CORRESPONDIENTE ADJUDICACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 16 DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

ÁREA CONTRATANTE



ING. MA. DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR
ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN

ÁREA REQUIRENTE



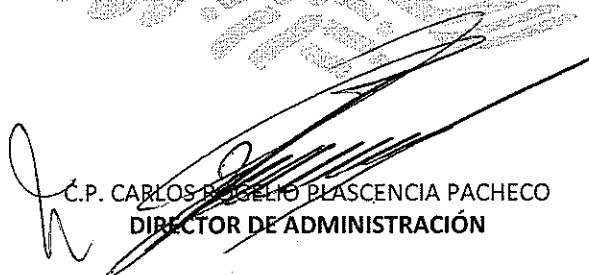
DRA. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ GÓMEZ
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2015/037 SSA. 1184

ÁREA REQUIRENTE



DRA. LILIANA MARISOL MORENO VARGAS
INVESTIGADORA
RESPONSABLE DEL PROYECTO
HIM/2016/088 SSA. 1287

SE DICTAMINA PROCEDENTE EN BASE AL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES PARA DICTAMINAR PREVIMAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO OTORGADAS AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018.



C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

1) LA TERMODINÁMICA DEL RECONOCIMIENTO DE LAS SUBUNIDADES CONSTITUTIVAS DE HIF-1 CON EL FIN DE CONOCER LA ENERGÍA DE UNIÓN Y EMPLEAR ESA INFORMACIÓN EN EL DISEÑO RACIONAL DE LIGANDOS CAPACES DE MODULAR SU FUNCIÓN.

2) LA TERMODINÁMICA DEL RECONOCIMIENTO BLANCO MOLECULAR (HIF-1)-LIGANDO CON EL OBJETO DE EMPLEAR DICHA INFORMACIÓN EN LA REINGENIERÍA DEL DISEÑO DE COMPUESTOS INHIBIDORES DE HIF-1.

DEBIDO A LO ANTERIOR ES CRUCIAL CONTAR CON PROTEÍNAS DE ALTA PUREZA QUE PERMITAN ATRIBUIR LOS CAMBIOS OBSERVADOS A LOS PROCESOS DE RECONOCIMIENTO Y NO A LOS DE DESNATURALIZACIÓN POR POSIBLES IMPUREZAS EN EL SISTEMA.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/088 SSA. 1287 TITULADO: "DISEÑO RACIONAL SINTESIS Y EVALUACION DE NUEVOS INHIBIDORES DEL FACTOR INDUCIBLE EN HIPOXIA 1 (HIF-1) PARA EL TRATAMIENTO DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA" HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCION DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAS SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMAS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2016/088 SSA. 1287 TITULADO: "DISEÑO RACIONAL SINTESIS Y EVALUACION DE NUEVOS INHIBIDORES DEL FACTOR INDUCIBLE EN HIPOXIA 1 (HIF-1) PARA EL TRATAMIENTO DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA" QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIA O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA NOVUS, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2018, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DRA. LILIANA MARISOL MORENO VARGAS
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM



SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **UNIDAD DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA COMPUTACIONAL Y DISEÑO DE FARMACOS** DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ", PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2016/088 SSA. 1287** TITULADO: "**DISEÑO RACIONAL SINTESIS Y EVALUACION DE NUEVOS INHIBIDORES DEL FACTOR INDUCIBLE EN HIPOXIA 1 (HIF-1) PARA EL TRATAMIENTO DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA**".

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2016/088 SSA. 1287** TITULADO: "**DISEÑO RACIONAL SINTESIS Y EVALUACION DE NUEVOS INHIBIDORES DEL FACTOR INDUCIBLE EN HIPOXIA 1 (HIF-1) PARA EL TRATAMIENTO DE LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA**" AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **NOVUS** A LA **UNIDAD DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA COMPUTACIONAL Y DISEÑO DE FARMACOS** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
RECOMBINANT HUMAN HIF-1ALPHA PROTEIN 0.25MG MCA: NOVUS CAT: NBP1-453000-0.25MG.	3	VIAL
RECOMBINANT HUMAN ARNT/HIF 1 BETA PROTEIN 25 UG MCA: NOVUS CAT: H00000405-25UG	3	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **NOVUS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE EL HIF-1 ES EL PRINCIPAL FACTOR IMPLICADO EN LA ADAPTACIÓN CELULAR A LA PRIVACIÓN DE OXÍGENO, CONSTITUIDO POR UNA SUBUNIDAD ALFA, SENSIBLE AL OXÍGENO (HIF-A, HIF-1ALPHA PROTEIN, MCA: NOVUS CAT: NBP1-453000) Y UNA SUBUNIDAD CONSTITUTIVA BETA (HIF-B, HIF-1BETA PROTEIN, MCA: NOVUS CAT: H00000405). NUESTRO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TIENE POR OBJETO DISEÑAR LIGANDOS CON POTENCIAL FARMACOLÓGICO QUE ACTÚEN DESESTABILIZANDO AL COMPLEJO HETERODIMÉRICO, ALGUNOS DE LOS OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO IMPLICAN DETERMINAR EXPERIMENTALMENTE:

ESTANDARIZADOS CON ESA MARCA, ESTO EVITARÁ EL DETRIMENTO, DESPERDICIO DE REACTIVOS, TIEMPO Y COSTOS QUE PUEDEN AFECTAR AL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA

EL CONTAR CON LOS REACTIVOS PARA EL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2015/037 SSA. 1184 TITULADO: **"CARACTERIZACION DEL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA Y DIETA HIPERCALORICA EN LA MORFOFISIOLOGIA CARDIACA Y EXPRESION DE MIRNAS CARDIOVASCULARES EN CRIAS DE RATA RECIEN NACIDAS Y PUBERES"** HARÁ POSIBLE LA REPRODUCIBILIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS CON ANTERIORIDAD, EVITÁNDOSE LA PÉRDIDA DE TIEMPO, DETRIMENTO EN MUESTRAS Y EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PROTOCOLO, QUE CONLLEVARÍA LA VALIDACIÓN DE REACTIVOS CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS Y CUYA IDONEIDAD NO HAYA SIDO DEMOSTRADA O DE RESULTADOS INCIERTOS. LA ADQUISICIÓN DE LOS REACTIVOS ANTES MENCIONADOS Y DE LA MARCA CORRESPONDIENTE FACILITARÁ LA OBTENCION DE RESULTADOS REPRODUCIBLES QUE PUEDAN SER PUBLICADOS EN REVISTAS DE ALTO IMPACTO. ADEMÁS, LA PROPUESTA DEL PROTOCOLO SERÁ DAR UNA ALTERNATIVA AUXILIAR AL TRATAMIENTO ANTIBIÓTICO PARA LA DISMINUCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES DE TRACTO URINARIO POR UPEC EN LA POBLACIÓN PEDIÁTRICA DEL HIMFG.

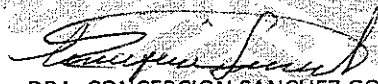
EFICACIA

ES IMPORTANTE PARA LOGRAR EXITOSAMENTE LOS OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION HIM/2015/037 SSA. 1184 TITULADO: **"CARACTERIZACION DEL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA Y DIETA HIPERCALORICA EN LA MORFOFISIOLOGIA CARDIACA Y EXPRESION DE MIRNAS CARDIOVASCULARES EN CRIAS DE RATA RECIEN NACIDAS Y PUBERES"**, QUE SE CUENTEN CON LOS REACTIVOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS Y JUSTIFICADAS CON ANTERIORIDAD, EL INSTRUMENTAR UN PROCESO LICITATORIO DILATARIO O RETRASARÍA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, POR EL CONTRARIO LLEVAR ACABO LA ADJUDICACION DIRECTA CON EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS, EN LAS MEJORES CONDICIONES Y DE LA MARCA **NOVUS**, PERMITE TENER CON OPORTUNIDAD LOS BIENES REQUERIDOS.

CONCLUSIÓN

SE SOLICITA DE CONFORMIDAD A LO ANTES EXPUESTO, SE LLEVE A CABO LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN Y SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION, AUTORIZADO POR EL TITULAR DE ESTE INSTITUTO.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS **09** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL **2018**, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DRA. CONCEPCION SANCHEZ GOMEZ
INVESTIGADORA RESPONSABLE DEL PROYECTO

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** PARA INVESTIGACIÓN A TRAVES DE UNA ADJUDICACION DIRECTA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE INVESTIGACION DEL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y T. E. DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"**, PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2015/037 SSA. 1184** TITULADO: **"CARACTERIZACION DEL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA Y DIETA HIPERCALORICA EN LA MORFOFISIOLOGIA CARDIACA Y EXPRESION DE MIRNAS CARDIOVASCULARES EN CRIAS DE RATA RECIEN NACIDAS Y PUBERES"**.

ANTECEDENTES

CON EL FIN DE EJERCER CON RACIONALIDAD EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROTOCOLOS DE INVESTIGACION Y COADYUVAR EN EL ALCANCE DE LAS METAS DE LOS MISMOS, RESULTA FUNDAMENTAL ADMINISTRAR CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS ASIGNADOS, CON EL PROPOSITO DE CONTAR CON LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACION **HIM/2015/037 SSA. 1184** TITULADO: **"CARACTERIZACIÓN DEL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA Y DIETA HIPERCALÓRICA EN LA MORFOFISIOLOGIA CARDIACA Y EXPRESION DE MIRNAS CARDIOVASCULARES EN CRIAS DE RATA RECIÉN NACIDAS Y PUBERES"** AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO "FEDERICO GOMEZ".

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUIRIR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE FUNDAMENTA EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN II, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTICULO 71 DE SU REGLAMENTO.

EN PARTICULAR A LO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XVII LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:

XVII. "SE TRATE DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS, SUSTANCIAS Y MATERIALES DE ORIGEN QUÍMICO, FÍSICO QUÍMICO O BIOQUÍMICO PARA SER UTILIZADAS EN ACTIVIDADES EXPERIMENTALES REQUERIDAS EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SIEMPRE QUE DICHOS PROYECTOS SE ENCUENTREN AUTORIZADOS POR QUIEN DETERMINE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O BIENES

LA PRESENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA ES PARA QUE SE ADQUIERAN LOS **PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS** DE LA MARCA **NOVUS** AL **LABORATORIO DE INVESTIGACION EN BIOLOGIA DEL DESARROLLO Y T. E.** YA QUE CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERISTICAS DE CALIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
TROPONIN 1 TYPE 3 (CARDIAC) ANTIBODY 200UG/ML MCA: NOVUS CAT: NB110-2546	2	VIAL

CABE HACER MENCIÓN QUE SE REQUIEREN DE LA MARCA **NOVUS** ESPECIFICADA EN LA REQUISICION GENERADA A PARTIR DE LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO YA QUE SE EMPLEARÁ PARA ANALIZAR POR MICROSCOPIA CONFOCAL LAS EXPRESIÓN DE LA PROTEÍNA CONTRÁCTIL TROPONIN 1 TYPE 3 (CARDIAC) EN EL MIOCARDIO VENTRICULAR DE CORAZONES DE EMBRIONES DE POLLO CRECIDOS EN UN AMBIENTE NORMAL O HIPERGLUCÉMICO CON O SIN DISMINUCIÓN DE QUE ACTIVIDAD DE MIR 223 PARA APORTAR INFORMACIÓN SOBRE EL EFECTO DE LA DIABETES MATERNA EN LA MORFOFISIOLOGÍA DEL CORAZÓN DE SU DESCENDENCIA DURANTE LA ETAPA FETAL EN LA EXPRESIÓN DE MARCADORES PROHIPERTRÓFICOS. ES IMPORTANTE QUE SEA DE LA MARCA NOVUS DEBIDO A QUE LOS EXPERIMENTOS YA FUERON